

**LE a 132 kV, doble circuito, entre la ST Verger y la ST Dénia
(Dénia – El Verger – Els Poblets)**

Manuela Raga i Rubio

Publicación digital:

Intervenciones arqueológicas en la provincia de Alicante. 2010

Editores:

A. Guardiola Martínez y F.E. Tendero Fernández
Sección de Arqueología del Ilustre Colegio Oficial de Doctores
y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de Alicante

Año de la edición: 2012

ISBN: 978-84-695-6558-2

Enlace web:

http://www.marqalicante.com/contenido/int_arqueologicas/doc_70.pdf



Denominación de la intervención:	LE a 132 kV, doble circuito, entre la ST Verger y la ST Dénia
Municipio:	Dénia – El Verger – Setla, Mirarrosa y Mirafior (Els Poblets)
Comarca:	La Marina Alta
Director/codirectores:	Manuela Raga i Rubio y Mavi Lleida Fernández
Equipo técnico:	–
Autor/autores del resumen:	Manuela Raga i Rubio
Promotor:	Iberdrola Ingeniería y Construcción, S.A.U.
Nº de expediente:	2010/0326-A
Fecha de actuación:	06-2010 a 11-2010
Coordenadas de localización:	X 242.325 – Y 4.304.040
Periodo cultural:	Romano
Material depositado en:	Museu Arqueològic de la Ciutat de Dénia
Tipo de intervención:	Seguimiento arqueológico, excavación arqueológica

Resumen: *Presentamos los resultados obtenidos en la intervención arqueológico realizada durante los trabajos de construcción de una línea eléctrica subterránea en los términos municipales de El Verger y Dénia.*

Palabras claves: *Restos óseos humanos, cerámica, asentamiento rural romano.*

Abstract: *We present the results of archaeological intervention made during the construction of an underground power line in the municipalities of El Verger and Denia.*

Keywords: *Human skeletal remains, pottery, Roman rural settlement.*

Desarrollo de la intervención:

La empresa Iberdrola Ingeniería y Construcción, S.A.U. nos confió la realización de los trabajos necesarios para valorar la posible incidencia que del proyecto de construcción “LE a 132 kV, doble circuito, entre la ST Verger y la ST Dénia” pudiera derivarse al patrimonio cultural presente en el recinto de implantación y los márgenes de seguridad según prevé la legislación en vigor.

Dichos trabajos de campo se realizaron tras la obtención de la correspondiente autorización emitida por la Dirección General de Patrimonio de la Conselleria de Cultura de la Generalitat Valenciana. Este documento es una síntesis de los resultados.

La línea eléctrica a la que se refiere este documento se ha construido, de manera subterránea, entre los términos municipales de El Verger y Dénia. Por motivos contractuales de confidencialidad, en este trabajo se omiten datos de proyecto y otros que carecen de interés para estas notas.

Tal y como ya se señaló en los trabajos realizados para valorar la posible incidencia de este proyecto sobre el patrimonio cultural presente en su ámbito de implantación, la línea eléctrica discurría por el ámbito en el que se localiza el yacimiento arqueológico de Els Francs, catalogado en término de Dénia aunque ocupando asimismo terrenos del municipio de Els Poblets.

Siguiendo instrucciones de la Conselleria de Cultura de la Generalitat Valenciana, y contando con la autorización previa de la misma, la construcción de esta línea eléctrica fue trabajada con la aplicación de seguimiento arqueológico y otras medidas cautelares de salvaguarda. Estas medidas cautelares se referían a la excavación de sondeos y al seguimiento de obra intensivo en determinados tramos de la línea. Esta supervisión arqueológica habría sido global para la mayor parte del trazado e intensiva para el área de afección directa al mencionado yacimiento. La aplicación de estas medidas ha permitido estudiar los hallazgos, a pesar de tratarse de restos muy arrasados de antiguo.

Ese trabajo ha permitido documentar dos estructuras constructivas relacionadas con el asentamiento rural romano de Els Francs, recogido en el Catàleg Integral del Patrimoni Cultural de la Ciutat i Terme de Dénia. *Jaciments Arqueològics*.

Uno de esos restos constructivos es una estructura muraria, que no se ha hallado vinculada a restos de piso o suelo ya que éstos, al encontrarse a una cota superior (superficial), habrían sido arrasados por las labores agrícolas (constantes en la zona). Por ello esa estructura, prácticamente arrasada, se interpreta como los restos de la cimentación de un muro, excavado parcialmente ya que se pierde bajo el corte norte de la zanja de proyecto; su extremo recayente al sur de la misma fue seccionado por el proyecto. Vinculada a esta estructura únicamente se ha hallado una pequeña bolsada de materiales de construcción, superficial o con escasa incidencia en el subsuelo. Cabe señalar que los materiales arqueológicos abundan, diseminados en las superficies de las parcelas por las que se extendería el área arqueológica.

La prolongación norte de la estructura recae en una propiedad privada, sobre la que no hay derecho de ocupación y, por lo tanto, no pudo ser documentada. Con el fin de estudiar este resto en su prolongación por el ámbito de proyecto, se excavó un sondeo manual. En ese sondeo se halló, efectivamente, la continuación de esa estructura, que, por técnica y estratigrafía, se identifica claramente como parte de la cimentación de un muro de filiación romana. Tras informar del hallazgo a los Servicios Territoriales de Alicante, se procedió a su documentación y se protegió con geotextil y sucesivas capas de tierras de granulometría de pequeño calibre. Para su sellado superficial se utilizaron las mismas tierras desalojadas en la excavación del sondeo.

Cabe asimismo mencionar que, en el transcurso del seguimiento y en el ámbito de ese mismo yacimiento, se ha hallado una fosa cuyo relleno de colmatación aporta, entre otros materiales propios de vertedero, restos humanos. Según el estudio paleopatológico estos restos humanos han sido manipulados *post mortem* y, tanto por esa circunstancia como por la disposición de los mismos y tipo de hallazgo, queda comprobado que éste es un enterramiento “no primario”.

Los efectos tafonómicos de presión y la matriz arcillosa del terreno habrían producido la corrosión de los huesos debido a la acidez del suelo, pero a pesar de su mal estado de conservación, el estudio paleopatológico ha podido identificar restos óseos de un mínimo de ocho individuos (tres infantiles y cinco adultos), con edades comprendidas entre los 4-5 años y la edad adulta. Además se han diagnosticado diversas enfermedades y lesiones óseas degenerativas, patologías nutricionales,

traumáticas (craneales) o dentarias como la periodontitis e infecciones como el paludismo, transmitidas por el mosquito, y que eran comunes en las poblaciones antiguas que vivían junto o cerca del mar o de zonas de marjal.

Los restos materiales cerámicos hallados en esa misma fosa, junto a restos óseos de animales con marcas de carnicería, aportan una clara filiación romana al conjunto, perfectamente conectada con los restos conocidos de la villa de Els Francs, aunque no se puede interpretar la naturaleza de la fosa ya que, difícilmente de manera coetánea a la perduración de un hábitat, restos humanos son trasladados a vertederos. Los dos fragmentos de cerámica “no romana” (vidriada) que aparecen entre los restos romanos se consideran una contaminación.

Este tramo de zanja de proyecto también se excavó de manera manual para obtener un registro arqueológico adecuado que permitiera una correcta interpretación del hallazgo, aunque debido a las limitaciones impuestas por la no disponibilidad de terrenos (ya que, en este caso, igualmente los restos quedan por debajo de una propiedad privada sobre la que no hay derechos de ocupación), la información obtenida resulta muy sesgada y escasa, resultando difícil poder ser concluyentes en cuanto a su valoración.

Consideraciones

En estas consideraciones cabe destacar que, a ambos lados del eje del proyecto (cuya anchura definitiva en este tramo no superaba los 0,60 m), se observan en los cortes la continuación tanto del muro como la de la fosa colmatada de restos cerámicos y humanos, por lo que este trabajo ha servido, además, para obtener más información al respecto de la extensión del yacimiento, dato que es tenido en cuenta en la actualización de su ficha de inventario.

Y a nivel cronológico, tanto por el material cerámico aparecido en el relleno de colmatación de dicha fosa –material romano de construcción, fragmentos de *sigillata*, cerámica común, ánforas vinarias Dressel 1A, greco-itálicas y Dressel 2-4 y fragmentos de cerámica ibero-tardía decorada– como por el estudio de los restos óseos de la misma, se puede contextualizar el hallazgo entre los siglos III y I a.C. Esta cronología determinaría la correlación de la estructura muraria y el enterramiento secundario o fosa común, ampliando la información que se tenía del yacimiento de Els Francs, aunque no el conocimiento sobre el mismo, dada la imposibilidad de interpretar la citada fosa ya que la presencia de restos humanos junto a otros vertidos no resulta habitual. Sin duda, como confirma el estudio paleopatológico, ha habido manipulación *post mortem* pero ésta se produjo en un momento de principios de la era, por ello los materiales que acompañan a los restos humanos forman un conjunto coetáneo. El hecho de disponer de información muy sesgada (dada la limitación del espacio de ocupación del proyecto), impide cerrar conclusiones al respecto de la misma.



Plano de localización del área de intervención.



Ortofoto con la localización del área de intervención.



Detalle del enterramiento secundario hallado en una fosa de época romana.



Restos óseos y otros materiales de la UE 1004, relleno de la fosa 1003.